



## **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LEZA CELEBRADA EL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.**

### **SEÑORES/AS ASISTENTES:**

ALCALDE-PRESIDENTE: Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza

CONCEJALES:

Doña Elisa Irazu Mayayo

Don Gerardo Bengoa Fernández de Gobeo

### **SE AUSENTAN:**

Don Jon Pérez García

Doña Cristina González Calvar

SECRETARIO: Borja Pereiro Díez

En la Villa de Leza, Álava, a veintisiete de diciembre de dos mil diecinueve, siendo las nueve horas y treinta minutos, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, sita en Herriko Plaza nº1, se reúne en primera convocatoria el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde, Don José Antonio Suso Pérez de Arenaza, asistido de mí, el Secretario, y con la presencia de los Señores Concejales arriba expresados, al objeto de celebrar sesión extraordinaria urgente, previamente convocada al efecto con las formalidades reglamentarias.

Una vez comprobada, por el Secretario, la existencia del quórum para que pueda ser iniciada, el Sr. Alcalde declara abierta la sesión procediéndose a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día:

### **1º APROBACIÓN INICIAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LEZA 2020**

Visto el expediente tramitado para la elaboración del Presupuesto General del Ayuntamiento de Leza para el año 2020.

Vistos los informes económico-financiero de y sobre evaluación del cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria, emitidos por el Secretario-Interventor en cumplimiento de lo previsto en el artículo 16.2 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria en su aplicación a las entidades locales, así como sobre el resto de los objetivos contemplados en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

Resultando que en la tramitación del Presupuesto General de 2019 se han seguido los requisitos exigidos por la Norma Foral 3/2004, de 9 de febrero, presupuestaria de las entidades locales del Territorio Histórico de Álava y demás disposiciones concordantes.

Se propone a la Corporación, la adopción del siguiente acuerdo:

**Primero.-** Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 2020, haciendo suyo el Proyecto de la Alcaldía convertido así en Presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:



### ESTADO DE GASTOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	Gastos de personal	96.957,56
2	Gastos de bienes corrientes y servicios	129.061,38
3	Gastos financieros	5.500,00
4	Transferencias corrientes	43.650,00
6	Inversiones reales	280.212,11
7	Transferencias de capital	0,00
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	8.003,54
<b>TOTAL</b>		<b>563.384,59</b>

### ESTADO DE INGRESOS

CAPITULO	DENOMINACION	IMPORTE
1	Impuestos directos	108.011,71
2	Impuestos indirectos	8.369,39
3	Tasas y, precios públicos y otros ingresos	47.800,00
4	Transferencias corrientes	141.898,78
5	Ingresos patrimoniales	19.721,00
	<b>A.2 OPERACIONES DE CAPITAL</b>	
6	Enajenación de inversiones reales	0,00
7	Transferencias de capital	237.583,71
8	Activos financieros	0,00
9	Pasivos financieros	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>563.384,59</b>

**Segundo.-** Aprobar la Norma general de ejecución presupuestaria del ejercicio 2020 y la Relación individualizada de puestos con dotación presupuestaria que constan como documentos integrantes del Presupuesto.

**Tercero.-** Exponer al público el Presupuesto en la Secretaría municipal por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el Boletín Oficial del Territorio Histórico de Álava, durante los cuales se admitirán reclamaciones ante el Pleno, el cual dispondrá de un mes para resolverlas. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si al término del período de exposición no se hubieran presentado reclamaciones, sin necesidad de nuevo acuerdo; en otro caso, se requerirá acuerdo expreso por el que se resuelvan las reclamaciones formuladas y se apruebe definitivamente.

**Cuarto.-** El Presupuesto General, definitivamente aprobado, se insertará resumido por capítulos en el Boletín del Territorio Histórico de Álava y se remitirá copia a la Diputación Foral.

### **2º RUEGOS Y PREGUNTAS**

-El concejal, Gerardo Bengoa Fernández de Gobeo, expone que debe presentarse un escrito ante Telefónica para que procedan a dar una solución a la situación del cable sujeto a un soporte de madera que se encuentra inclinado dentro de una propiedad privada en la calle Lehendakari Aguirre y asegurado a una arqueta de la vía pública.

-El Alcalde solicita que se dé solución al diferencial de Iberdrola situado al aire libre sin ningún tipo de protección y que supone un peligro público.



**Lezako Udala  
Ayuntamiento  
de Leza**

Herriko Plaza, 1 01309 LEZA (Araba/Álava)  
e.mail: [aleza.administrativo@ayto.araba.eus](mailto:aleza.administrativo@ayto.araba.eus)  
Tel: 945 60 50 21 Fax: 945 60 51 85

[www.ayuntamientodeleza.com](http://www.ayuntamientodeleza.com)

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizada la sesión siendo las diez horas y quince minutos, de la que se extiende la presente Acta de lo actuado, de todo lo cual yo como Secretario doy fe y certifico.

El Alcalde



El Secretario

